

Señores

Comisión de de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico.

Agradezco la oportunidad de participar a través de esta minuta, en esta comisión responsable de abordar los variados y ricos ámbitos de la naturaleza y la vida rural, uno de ellos, el agua para riego.

Administro la Junta de Vigilancia del Estero Chimbarongo, organización que se rige por el Código de Aguas y cuya función es distribuir las aguas del estero entre sus usuarios, titulares de derechos de aprovechamiento de aguas, y sus usos ambientales, administrar las obras necesarias para cumplir esa función y dirimir las diferencias entre usuarios. Sometida a la supervigilancia de la Dirección General de Aguas.

También soy gerente de la Federación de Juntas de Vigilancia de los ríos y esteros de la Sexta Región, corporación sin fines de lucro que agrupa a las juntas de vigilancia de la región en representación de sus asociaciones de canalistas y comunidades de agua y cuya misión es representar los intereses de sus usuarios.

La Federación: Quiénes somos y quiénes nos integran:

- Representamos a 12 juntas de vigilancia constituidas y 2 en formación, sumamos 28.520 usuarios, 1.070 Mw de generación hidroeléctrica 2 embalses de riego y 1 de generación.
- En nuestras juntas de vigilancia agrupamos a 216 asociaciones y comunidades de agua que son administradas por a lo menos 980 directores ad-honorem y la mayoría de estas organizaciones cuenta con personal de planta, de temporada y asesores externos.
- Al interior de cada organización de usuarios, las aguas se reparten en forma proporcional según los derechos de agua de cada usuario, para ello se cuenta con redes de canales de conducción que operan en forma gravitacional y miles de obras de distribución que permiten distribuir el agua en forma alícuota (variable según oscilación de la fuente) entregando a cada usuario la proporción que le corresponde, afectada por la pérdida de evaporación e infiltración durante su trayecto.
- Como ejemplo, en el estero que administro, que riega 30.000 hectáreas, disponemos de 1.100 km de canales matrices y primarios y más de 2.000 marcos partidores, boqueras, sifones y otras obras construidas de acuerdo con los derechos que deben captar del caudal disponible en el canal.
- En nuestra región, para toda esta gestión de distribución, que incluye la mantención de la red de canales, sus bocatomas, sus obras y la propia administración y operación de todo el sistema, los usuarios aportan \$9.000.000.000 anuales a través de las cuotas sociales que se fijan anualmente en cada asamblea general de socios de las asociaciones y comunidades de agua. A ese monto, debe sumarse la mantención de las obras secundarias de las redes de canales de riego, las que son mantenida por sus propios usuarios pudiendo valorizarse en un 30% adicional, es decir, \$3.000.000.000 de trabajo directo aportado por los socios (no considera el gasto intrapredial).
- Para tener un punto de comparación, en 2020 el presupuesto de la nación para la Dirección General de Aguas, responsable de la gestión estatal de las aguas, alcanzaba a los \$20.200.000.000 para todo el país.

- Esta gestión del agua que hacemos los usuarios, que viene del sistema español, y éste heredado del sistema romano -que fueron grandes constructores- y mejorado por la técnica árabe con sus sistemas de distribución de agua en que el Estado otorgaba permisos en la forma de mercedes de agua y dejaba en manos de los usuarios la construcción de las obras para acceder a ellas con el objeto de aliviar al Estado de participar del costo asociado al ejercicio de ese derecho, se reconoce en la legislación actual.
- Las propuestas que han surgido en los últimos tiempos respecto de afectar esta forma de operar significan un alto costo para los usuarios y especialmente para el Estado, pues requieren transformar la infraestructura actual de distribución del agua desde obras fijas a obra variables que requieren de altos grados de inversión, administración y automatización, y sus costos consecuentes.
- El 98% de los usuarios de agua de la región son agricultores, de ellos, el 86% son pequeños agricultores y el 11% medianos, cultivando 2/3 del suelo agrícola de la región.
- Los pequeños agricultores, provenientes en su mayoría de la reforma agraria, recibieron la propiedad de sus derechos de aprovechamiento de aguas después de haber recibido la propiedad de sus tierras. Se les asignaron en propiedad esos derechos según lo que tenían los campos originales y las características y necesidades de los suelos.

Nuestra preocupación ante la escasez de agua:

- Se proponen cambios legislativos, organizacionales y técnicos sin reconocer la realidad del agro y del mundo rural.
- Para hacer efectivos estos cambios se requiere transformar la infraestructura actual de conducción y distribución de aguas en todo el país. Son, por lo tanto, de un alto costo asociado. La gran masa de pequeños y medianos usuarios del agro y del mundo rural no podrá absorberlos.
- Frente al cambio climático y la sequía deben primar la experiencia y el sentido común.
- Estos muestran que el problema del agua no es de quiénes la usan, ni cómo se distribuye, sino de cómo la acopiamos para disponer de ella dónde y cuándo se necesita.
- Sin inversiones en infraestructura para el acopio de agua no habrá seguridad para la preservación natural, para las actividades productivas, para la mediana y pequeña agricultura, y sin éstas, un abandono de la vida rural.
- Es necesario actuar ahora, con diálogo público-privado, con inversión en múltiples soluciones para resolver el corto plazo mientras se evalúan y profundizan las soluciones de mediano y largo plazo que el país necesita.
- La pequeña agricultura está en riesgo por la falta de agua, de inversión y de apoyo estatal, y con eso la vida rural está en riesgo de continuar vaciándose de habitantes y los pequeños y medianos agricultores de perder sus patrimonios.
- Si no empezamos, la preservación de la naturaleza, la vida rural y la presión social serán insostenibles.

M. Graciela Correa Rodríguez

(Persona natural inscrita y no sorteada para exponer)

10.304.415-4

gracielaacorrear@gmail.com

03.01.2022